

COQUIMBO,

27 JUL. 2010

MAT. Autoriza realización de una marcha pública a la Corporación de Ciudadanos del Valle de Elqui : Elqui Sustentable.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La carta s/n de fecha 15 de julio de 2010, del Sr. Justin Blau Carey, Presidente, Elqui Sustentable, Dirigente Red Ambiental Elqui.

RESOLUCION EXENTA Nº 1277

- 1.- AUTORIZASE realizar marcha pública, día sábado 7 de agosto, partiendo a las 10.00 horas, con la participación de tres grupos de ciudadanos que se movilizarán hacia la Plaza de Armas de La Serena, con el siguiente recorrido:
 - Desde Algarrobito, partirán las ONG de Elqui, por Ruta D-41 hacia Colo Colo, llegando a Balmaceda, en dirección a Arturo Prat hasta la Plaza de Armas.
 - Desde El Peñón, partirán desde Ruta D-43 hacia calle Balmaceda, Arturo Prat hasta la Plaza
 - Desde el Sur vendrá la gente desde el Limarí y Choapa, partiendo desde El Empalme de Coquimbo, por Videla hasta la Ruta 5 Norte hacia La Serena, ingresando por Avda. Francisco de Aguirre, Matta hasta la Plaza de Armas.

Realizarán en la Plaza de La Serena un acto cultural artístico, finalizando con estas actividades a las 17.00 horas, todo con motivo de derechos ambientales de los habitantes de las Tercera y Cuarta Regiones.

- 2.- Los representantes de la Corporación de Ciudadanos del Valle de Elqui : Elqui Sustentable, deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.
 - 3.- Comuníquese a la Comisaría de Carabineros La Serena.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PABLO ARGANDOÑA MEDINA GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI **REGION DE COQUIMBO**

PAM/MVB/amg

Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Asesoría Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

9004221